PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1.069 /2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL GABINETE CIVIL ", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.019

Asunción, 8 de marzo de 2.019

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2.019 de "Adquisición de Seguro para vehículos del Gabinete Civil", convocado el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellas licitaciones cuyos montos se encuentren entre los dos mil jornales y diez mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 12/2.019 consta que en fecha 6 de marzo de 2.019, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las siguientes empresas: ***El Productor S.A. Seguros, Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., y ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros.***

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2.019, ***"Adquisición de Seguro para vehículos del Gabinete Civil"****, a la Empresa:* ***ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2.019* ***"Adquisición de Seguro para Vehículos del Gabinete Civil"****, a la Empresa* ***ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros****, con* ***R.U.C. Nº 80004049-0****, por un monto total de Guaraníes doscientos noventa y cinco millones novecientos cincuenta mil,* ***(Gs. 295.950.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Iberrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas